llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745– 61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN №06 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE ABRIL 2017, DEL HONORABLE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. PRESENTACION PROYECTO "CONSTRUCCION PARQUE URBANO VILLA SPLIT, PUNTA ARENAS" AL PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS
- 2. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS
- 3. EXPOSICION SITUACION FINANCIERA AREA EDUCACION Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745— 61 2200323 — 2200326 2200352 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

ACTA SESION N°06 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la Sesión N°06 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal (S), doña Viviana Ferrada Muñoz y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios; Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Matías Fortuño Soto, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Director (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gabriela Oyarzo Sardiña, Profesional de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sandra Amar Mancilla, Directora de Desarrollo Comunitario; José Mario Almonacid Maldonado, Director de Desarrollo Económico Local; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Elena Blackwood Chamorro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Claudia Delich Mansilla, Directora Servicios Generales; Claudia Casas Karelovic, Profesional de la Asesoría Jurídica; Nicolás Cogler Galindo, funcionario de Alcaldía; Alicia Monsalves Colivoro, Profesional de Alcaldía.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas, asisten: Segundo Alvarez, Secretario General; Beatriz Schmidt, Jefa del Área Educación; y las funcionarias Jessica Alvarado y Katherine Urtubia.

Se encuentran presentes además, dirigentes de la Asociación Trabajadores Municipales de Punta Arenas, Asociación de Funcionarios Municipalidad de Punta Arenas y Asociación de Profesionales y Técnicos Municipalidad de Punta Arenas.

INASISTENCIAS

No asiste la concejala señora María Teresa Castañon Silva, que se encuentra con reposo médico.

PUNTOS DE CONVOCATORIA:

1. PRESENTACION PROYECTO "CONSTRUCCION PARQUE URBANO VILLA SPLIT, PUNTA ARENAS" AL PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS:

El señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por iniciada la sesión, expresando un saludo a los asistentes y a quienes siguen la transmisión de la sesión a través del canal de televisión regional ITV Patagonia y Facebook de la flustre Municipalidad de Punta Arenas. Acto seguido, solicita la intervención del Director de Secplan para que informe sobre el proyecto alusivo al punto.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Matías Fortuño, precisa que se trata de un proyecto que partió el año pasado y que involucra una gran inversión urbana. Lo que se requiere en este caso es la aprobación para postular el proyecto "Construcción Parque Urbano Villa Split, Punta Arenas" al programa de espacios públicos, programa que en total tiene un costo de 30 mil UF, monto respecto del cual el 97% es financiado por el Minvu y se solicita que la diferencia del 3%, que equivale a 900 UF, sea comprometida por el municipio. Puntualiza que dichos fondos tendrían que ser enterados el próximo año y que el tema fue discutido en reunión de la comisión de Desarrollo e Infraestructura, oportunidad en que hubo un preacuerdo. Agrega que el oficio conductor en referencia al punto, consigna los montos del aporte en pesos, lo que solicita modificar a Unidad de fomento para poder revalorizarlos en su oportunidad.



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745— 61 2200323 — 2200326 2200352 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, en su calidad de Presidente de la comisión de Desarrollo e Infraestructura, se refiere a la importancia de votar favorablemente la propuesta, toda vez que con ello se consolidará un espacio urbano que es relevante para la comuna. Indica que efectivamente hubo un preacuerdo de la comisión en orden a aportar el 3% y declarar la actividad de interés.

Por su parte, el señor **Alcalde** informa sobre el encuentro sostenido ayer con vecinos de Villa Split pues indica que serán ellos mismos los que elaboren el proyecto final contribuyendo con sus ideas y características del parque. Destaca la iniciativa del gobierno en impulsar proyectos de estas características, con una pequeña contribución municipal, lo que también facilita tener más áreas verdes en la ciudad. Por otro lado, acoge la solicitud del Director de Secplan, en orden a que el aporte sea considerado en UF y no en pesos.

Conforme a lo anterior, es sometida a votación la propuesta, determinándose lo siguiente:

Acuerdo N°205 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba respaldar el proyecto denominado "CONSTRUCCION PARQUE URBANO VILLA SPLIT, PUNTA ARENAS", que será presentado al Programa de Espacios Públicos, correspondiente al período presupuestario 2017-2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y comprometer el aporte municipal de 900 UF requerido para la etapa de ejecución de la obra. ANT.:1709

Sin uso de micrófono, interviene una dirigente de la junta vecinal de Villa Split, para agradecer la votación favorable del Concejo.

2. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS:

El presente punto indica el señor **Alcalde** fue tratado anteriormente con el Concejo, oportunidad en que se señaló la necesidad de generar acuerdos con las 3 asociaciones de funcionarios del municipio. En dicho contexto, informa que con fecha 17 de marzo del 2017, en una reunión con los gremios y representantes de la administración, las 3 asociaciones entregaron una carta en la que solicitaban modificar el decreto que nombraba a los funcionarios integrantes del comité bipartito para la formulación de la política de recursos y el reglamento de concursos públicos, en el sentido de ratificar a los representantes de los trabajadores y designar a los representantes del alcalde, ello en el entendido que los anteriores funcionarios habían sido designados en la administración anterior. También se señalaba en el documento que la función de secretario sería nombrado de común acuerdo por los integrantes del comité y se acordaba que la próxima reunión para análisis de la política, se llevaría a efecto una vez materializado el comité bipartito.

Con fecha 24 de marzo del corriente, se envió un oficio a las 3 asociaciones mediante la cual se informaba de la modificación del decreto N°3489 del 2016, dando cuenta del reemplazo de los representantes del alcalde en el comité bipartito, con lo que se daba cumplimiento a lo solicitado por los gremios para poder desarrollar una próxima reunión, la que fue convocada para el día 12 de abril, encuentro al que no asiste ningún representante de los gremios los que se excusaron, posterior a la hora de la reunión, indicando que no asistían debido a que no se había emitido el decreto de constitución del comité, lo que no era efectivo pues el decreto se emitió con fecha 28 de marzo, en consecuencia, habiéndose cumplido con lo requerido y estando por vencer el plazo legal para presentar la propuesta de Política de Recursos Humanos, procede a someter votación, el documento que ha sido dispuesto para cada concejal

El concejal señor Germán Flores Mora plantea su inquietud por la entrega de documentación con tan poco tiempo para su análisis, señalando que no es primera vez que ocurre. Precisa que el documento fue entregado recién el día de ayer, que en lo personal no pudo analizarlo con detención pues se trata de un antecedente de, al menos, 35 hojas, que además es de mucha importancia para el funcionamiento del municipio y que, por lo tanto, no está en condiciones de votar en forma favorable. Precisa que dio lectura al documento, quedando en evidencia que existe contradicciones entre lo que allí se señala y lo que se observa, por ejemplo, en lo que respecta a "Gestión de personas" se menciona la participación como elemento estratégico para modernizar la gestión interna, sin embargo y pese a los argumentos entregados por el Alcalde, observa que en este caso no hubo participación de los funcionarios como tampoco hubo dialogo en circunstancias que es



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745– 61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

considerado en la propuesta como el método más adecuado para resolver conflictos en lo que respecta a relaciones laborales, como tampoco se cumplina con las mesas de trabajo permanente, de carácter bipartito, para definir planes de trabajo dirigidos a abordar aspectos prioritarios para la gestión y desarrollo de las personas.

En consecuencia, basándose en lo señalado anteriormente, manifiesta su voto de rechazo a la propuesta presentada.

El señor **Alcalde** reitera que se cumplió con la condición que el propio Concejo solicitó en orden a conversar con los gremios, lo que hace hoy es demostrar que hubo toda la disposición de dialogar, pero indica que acá hay una responsabilidad de una política de recursos humanos que es fundamental para el municipio y por lo mismo esperaba al menos un mínimo de respuesta en los tiempos, entendiendo que el plazo perentorio para sancionar es el 30 de abril.

El concejal señor Flores reitera que no puede votar un documento de tales características, del cual ha tomado conocimiento hace menos de 24 horas. Agrega que no es su responsabilidad que la propuesta no haya sido consensuada anteriormente con los gremios.

El señor **Alcalde** precisa que la condición de dialogo se generó incluso con plazos extendidos desde su punto de vista.

El concejal señor José Aguilante Mansilla espera que esta actual administración no caiga en prácticas de administraciones anteriores en orden a traer temas a la mesa del Concejo que están próximos a cumplir plazos y tener que tomar decisiones de la importancia y naturaleza como la que en este caso tiene la política de recursos humanos. Por otro lado, recuerda que había un compromiso del Departamento de Recursos Humanos respecto a mantener informado al Concejo en orden a cómo se desarrollaba el proceso de elaboración del instrumento hasta llegar a la votación. En otro aspecto, plantea sus dudas respecto a la presentación que se hace hoy pues indica que lo que entiende es que este documento debió haber sido sancionado en el mes de diciembre junto con el presupuesto municipal, tema que solicita sea aclarado. También se refiere a lo señalado por dirigentes de las asociaciones, quienes han hecho presente que una de las razones que les impidió participar en la fecha que correspondía se debió a que coincidió con la capacitación del Censo, por lo tanto en ese sentido consulta si efectivamente si hicieron todos los esfuerzos de dialogo participativo en término de lo que la ley faculta. Finalmente, consulta qué sucedería si es que hoy no se aprobase la política de recursos humanos.

Responde la profesional de la Asesoría Jurídica, Sra. Claudia Casas, indicando que la política de RRHH se empezó a trabajar a partir del mes de enero de 2017, en virtud de lo instruido por decreto alcaldicio del mes de diciembre del 2016, correspondiente a la administración anterior. En la primera reunión se estableció partir viendo los lineamientos y posiciones de cada asociación, para lo cual cada uno entregaría un borrador que analizarían con sus respectivas bases y luego ser tratado en una posterior reunión con el fin de aprobarlo lo antes posible toda vez que debía estar aprobado dentro del primer cuatrimestre de este año para informar a la Subdere. El trabajo coincidió con el periodo de vacaciones, por lo tanto, se retomó el tema en el mes de marzo, oportunidad en que se señaló por parte de las asociaciones que no trabajarían debido a que no estaba conformado el comité bipartito con la designación de los representantes del alcalde, motivo por el cual se emitió un nuevo decreto con la respectiva modificación. Con posterioridad, se llevó a efecto una nueva reunión a la que asiste solo un representante de una de las asociaciones, ocasión en que se entrega un borrador elaborado en base a un documento de la Asociación Chilena de Municipalidades que en el fondo era la base para comenzar a trabajar el instrumento con todos y de acuerdo a los lineamientos que quisieran entregar las asociaciones, lo que evidencia que nunca hubo animo de imponer nada sino que de trabajar en conjunto. En una reunión posterior, no asistió ningún representante de ninguno de los 3 gremios y ya los plazos se empezaron a acortar, por lo tanto lo que hoy se presenta es básicamente lo que establece la ley y es una política basada en una propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades, que por cierto es perfectamente modificable y que por tanto aprobarla ahora no quiere decir que posteriormente no se le pueda hacer modificaciones ni se pueda seguir trabajando. Precisa que el documento no tiene modificaciones profundas, es básicamente lo que establece el estatuto administrativo, quizás un poco más desarrollado porque se le incluyen los principios básicos que se establecen de acuerdo al Pladeco del municipio.



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745–61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

En cuanto a la observación planteada por el concejal Aguilante respecto a que la propuesta debió ser sancionada en el mes de diciembre, señala la Sra. Casas que lo que establece la ley es que se debe informar en el primer cuatrimestre a la Subdere, por lo tanto, todavía se estaría dentro de los plazos. Por otro lado y respecto a un posible rechazo del documento, indica que si eso es lo que determina el Concejo, lo que se debe hacer es informar a la Subdere el resultado de la votación, es decir, adjuntar el certificado de Concejo donde conste el rechazo, por consiguiente el municipio no tendría política de recursos humanos.

Consultada por el Alcalde respecto a que si hubo alguna propuesta recibida por parte de las asociaciones, responde la Sra. Casas que al comienzo si hubo, del Departamento de Recursos Humanos y del gremio que preside Jorge Gonzalez.

Sin uso de micrófono interviene la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, a quien la Sra. Casas le indica que el documento que hoy se presenta es básicamente lo mismo.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez señala que lo anteriormente indicado por la Sra. Casas da cuenta de que el documento no es conocido por las asociaciones y que claramente es distinto al que se presentó en su oportunidad, ello en referencia a la frase "si ustedes vieran el documento". Por otra parte, observa que en la distribución del decreto alcaldicio N°718 de fecha 28 de marzo de 2017, no se consideró a las asociaciones, pero si fueron contemplados en la distribución del oficio Ord. N°533 del 12 de abril, lo que evidencia que las asociaciones no tomaron conocimiento de la modificación del decreto alcaldicio sino hasta entonces. En otro aspecto, señala que si el municipio no ha tenido este instrumento desde que se decreta la ley que fue en mayo o junio del 2016, entonces perfectamente podría esperar unos meses más para implementarla, para trabajarla en conjunto con los gremios y sancionarla en el mes de diciembre. Considera que fue un error entregar a los concejales un documento con menos de 24 horas para analizarlo en profundidad, documento que por lo que acaba de entender ni siquiera tienen los funcionarios porque pareciera que ellos disponen de uno anterior que no fue corregido, por lo tanto, con tales argumentos, rechaza la política de recursos humanos presentada.

El señor **Alcalde** indica que mediante oficio de fecha 24 de marzo del corriente informó a las asociaciones que, en virtud de su presentación, se había instruido el reemplazo de sus representantes en el comité, en dicho contexto, considera que no es excusa señalar que no recibieron el decreto pues para eso existe una intranet a través de la cual se puede tomar conocimiento de todos los decretos que se emiten en el municipio. Agrega que la política de RRHH es un instrumento que mejora la gestión y por eso es que ante el silencio permanente que ha habido, lo que se ha hecho es ir cumpliendo las etapas, por lo demás indica que este es muy similar al estatuto de funcionarios municipales y lo que genera son reglas generales al respecto. Comparte la necesidad de tener un documento consensuado, pero para eso todas las partes deben actuar de buena fe y con verdadera intención de hacerlo, en tal sentido precisa que a la fecha no se ha recibido ningún documento concreto sobre la visión que existe del tema, por lo tanto más allá de las declaraciones que puedan darse, lo cierto es que hubo voluntad de dialogo y así ha quedado demostrado con la relación dada por la Sra. Casas. Finalmente, señala que el documento es perfectible, se puede modificar y está la disposición para ello.

Precisando que se ha hecho presente que existió dialogo o al menos un intento, la **concejala** señora **Aguilar** señala que no hubiese estado de más haber comunicado a los gremios por ultimo a través de una llamada telefónica, aparte lo señaló la Sra. Casas, si hubo aportes de las asociaciones, al menos de los gremios dirigidos por Jorge González y Claudia Díaz, por lo tanto es cosa de retomarlos y trabajarlos.

La concejala señora Daniella Panicucci Herrera señala que más que especular si hubo o no buena fe, en lo personal piensa que hay distanciamiento entre la administración y los funcionarios. Considera que es de importancia contar con una política de recursos humanos y está segura que nadie está en contra de ello, sin embargo señala que las aprehensiones están en cómo se ha llevado el proceso y eso es lo que se debe aclarar. Por otra parte, respecto del documento indica que hay situaciones que han sucedido en este municipio que desearía estén previstas en la propuesta para que no vuelvan a ocurrir, como es el caso de los despidos de funcionarios a honorarios ocurridos el año pasado y comunicados a un día del cese de contrato, pues considera que lo mínimo que merecen los trabajadores es dignidad, así como también manifiesta su interés en el respeto a la



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745– 61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

carrera funcionaria. Propone la pronta constitución de la comisión de Régimen Interior para debatir y analizar la propuesta.

El concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon señala en relación al concepto de buena fe que en lo personal es algo sobre lo cual no tiene intención de dudar, no obstante si desearía comprobar la relación de hecho que se planteó como también la opinión que tiene los gremios respecto a que esta política fue hecha a sus espaldas porque no es menor conocer cómo se ha llegó a este distanciamiento que hoy existe. Otros temas que también indica son interesantes conocer dicen relación con el funcionamiento del comité bipartito, al mes en que debió o no ser aprobada la política de recursos humanos y su factibilidad de modificarla. En cuanto al documento señala que tuvo solo la posibilidad de hojearlo y en tal sentido y por la responsabilidad que le cabe al momento de emitir su voto, plantea que se siente complicado porque lo que espera siempre al salir de las sesiones es tener la tranquilidad de haber votado de la manera correcta y en este caso se encuentra con un tema sobre el cual hay 24 horas para tomar una decisión que además es importante, por lo tanto espera que se generen los espacios que les permitan votar de manera responsable y con la debida información. Puntualiza que hoy no puede aprobar algo que honestamente y a conciencia desconoce.

Por su parte, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** señala que prácticamente sus colegas ya lo han manifestado todo, solo le queda refrendar lo que se ha dicho en el sentido que es imposible aprobar un documento que les fue entregado ayer. Indica que dispone de un documento anterior que no es igual a la propuesta en discusión y también se refiere a la falta de comunicación con los gremios indicando que no costaba nada haberles informado de la emisión del decreto que reemplazaba a los representantes del alcalde. Finalmente, señala que, en lo particular, es de la idea de aprobar un documento consensuado y no de aprobar con premura para luego hacer modificaciones, por lo tanto, adelanta su rechazo a la propuesta.

Consultado por el concejal señor Karelovic respecto a la obligatoriedad de sancionar el día de hoy, el señor **Alcalde** señala que el plazo de presentación es el mes de abril, no obstante, solicita la intervención de la Sra. Casas quien indica que la propuesta debe ser sancionada hoy e informada la decisión del Concejo a la Subdere.

Por otra parte, respecto a un eventual rechazo de la propuesta, la Sra. Casas señala que ante tal escenario se debe comenzar a trabajar nuevamente la política de RRHH porque, en el fondo, el municipio no contaría con dicho instrumento. Además clarifica que el comité bipartito fue constituido el año pasado durante la anterior administración, lo que se hace en esta administración es reemplazar a los representantes del actual alcalde, pero no los representantes de los gremios, por lo tanto, cabe tener en consideración que si bien no se ha llegado a consenso, debería haber un trabajo proveniente del año pasado, es decir no se trata de un tema que recién se comenzó a trabajar.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** lamenta tener que disentir con el alcalde y señala que en su caso particular, el documento lo recibió ayer después de las 20 horas. Solicita acceder a la invitación que hacen los dirigentes de las asociaciones en orden a dialogar, proponiendo para ello postergar la votación y dando las facilidades para discutir en profundidad la propuesta, toda vez que hay contenidos del documento que requieren ser aclarados.

El señor **Alcalde** señala que las dudas esbozadas por el concejal Karelovic están relacionadas con una ley que se comienza aplicar el próximo año en todas las municipalidades del país, mientras que lo que se propone votar es la política de RRHH del municipio de Punta Arenas, atendido ello somete a votación la propuesta.

El concejal señor José Aguilante señala que hay aspectos considerados en el documento que en la práctica no se han dado como es la falta de participación y cree que ello es lo que ha generado en los funcionarios el sentimiento de que las cosas no han sido propicias para un buen clima laboral. Señala ser partidario de diferir la votación y no sancionar en forma apresurada para poder responder a la Subdere.

El señor **Alcalde** precisa que está toda la disposición de dialogar y así ha sido demostrado, sin embargo también hay plazos que cumplir.



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

En consecuencia, sometida a votación la propuesta, se determina lo siguiente:

Acuerdo N°206 con el voto a favor del señor Alcalde y el voto en contra de la unanimidad de los Concejales presentes, se rechaza la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

ANT.: 1819

3. EXPOSICION SITUACION FINANCIERA AREA EDUCACION Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El señor **Alcaide** indica que el presente punto dice relación con una presentación que se encontraba pendiente, referida al informe de gestión de los establecimientos de educación municipal, años 2010-2016.

Antes de dar paso a la exposición, solicita la autorización del Concejo para extender la sesión por media hora, lo que es acordado en los siguientes términos:

Acuerdo N°207 con el voto a favor del señor Alcalde y el voto en contra de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

La Jefa del Área Educación de la Corporación Municipal, Sra. Beatriz Schmidt, hace entrega, a cada concejal, de una copia de la exposición. A continuación, expone en base a presentación en formato power point que se adjunta a la presente acta.

La exposición se divide en cinco partes, las dos primeras corresponden a un informe de eficiencia interna de los establecimientos educacionales, con matrículas y asistencias; resultados educativos; dotación y situación financiera. Se destacan los establecimientos cuyas matrículas se mantienen o han aumentado, aquellos que han ido a la baja y una relación de matrícula desde el año 2010 al 2016, donde se observa, en general una disminución, haciéndose referencia a que las movilizaciones han influido en aquella baja.

El señor **Alcalde** interviene para precisar que la subvención se paga por asistencia y no por matrícula, dato que considera fundamental para ver los ingresos.

Por su parte, la Sra. Schmidt informa que el 1% de matrícula afecta en 16 millones de pesos de déficit, vale decir que si se produce una baja de 1% de asistencia al mes, se dejan de percibir alrededor de 16 millones de pesos al mes y casi 193 millones de pesos al año.

Consultada por Alcalde respecto del promedio de asistencia de todos los establecimientos, la Sra. Schmidt responde que el año pasado fue 84% y en el mes de marzo de este año el promedio fue un 86%, no obstante reitera que los paros o movilizaciones inciden considerablemente en el descenso de la asistencia.

En otro aspecto, se refiere a los resultados educativos, destacando en primer término que estos se miden con pruebas estandarizadas, Simce y PSU. Da cuenta de los establecimientos que destacan por mantener un promedio de resultados Simce sobre la media nacional y regional. En este aspecto, informa que si bien se ha pedido dejar de comparar los establecimientos por resultados, se debe tener en cuenta que los resultados no pueden compararse entre cualquier tipo de establecimientos sino que deben darse en relación a si mismo y en relación a establecimientos de igual grupo socioeconómico. Se informan aquellos establecimientos cuyos resultados deben ser mejorados porque están por debajo de los promedios regionales y nacionales, destacando en tal sentido que ellos están siendo fuertemente apoyados por la Dirección Provincial de Educación y por el Departamento de Educación de la Corporación Municipal a través de las coordinadoras de educación con la realización de talleres. En relación a los resultados PSU, informa los establecimientos que presentan una tendencia al alza y aquellos con bajas en sus resultados. Hace presente que, al igual que el Simce, las pruebas PSU ahora ya no son objeto de comparación entre establecimientos y que sus resultados no están al acceso de cualquier persona.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745– 61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

En cuanto a la dotación, se informan los establecimientos educacionales que tienen tendencia a la baja en la matricula, pero que a pesar de ello tienen un aumento o una mantención en su dotación docente y también en la de asistentes de educación donde se incluye personal administrativo, auxiliares de servicios menores, asistentes de alumnos y técnicos en educación parvularia para el caso de las escuelas básicas. Se muestra un cuadro comparativo donde se puede observar que hay dotaciones altas con matrículas bajas y casos donde no ha habido fluctuación de la matrícula, pero sin embargo la dotación igualmente ha aumentado.

NOTA: Siendo las 16:25 horas ingresan a la sala, el Secretario General de la Corporación Municipal, don Segundo Alvarez y don Luis Almonacid.

Respecto a la situación financiera, la Sra. Schmidt informa que hay dos establecimientos que, durante todos los años considerados en el estudio, presentaron ingresos superiores a los egresos, también hay casos en que si bien ha habido ingresos inferiores en los últimos años, la mayoría de los años estos fueron superiores, vale decir que se financiaban pues recuerda que dichos fondos no son para las escuelas sino que para cubrir todos los gastos de la subvención. Se indican los establecimientos cuyos ingresos son inferiores a los gastos que generan, destacando en este sentido a la escuela que atiende a niños con necesidades educativas especiales permanentes que aparte de tener una baja matrícula, tiene también una baja asistencia pese a que cuentan con el servicio de transporte escolar municipal.

Puntualiza que la situación financiera expuesta es sólo de los dineros que ingresan por subvención regular que es el que paga las dotaciones de profesores y de asistentes de alumnos. Las dotaciones SEP (Subvención Escolar Preferencial) y PIE (Programa de Integración Escolar), son totalmente aparte pues se pagan con subvenciones distintas que no están ingresadas a la misma cuenta.

El señor **Alcalde** agrega que hay un costo general de administración que se reparte por cada colegio y por eso es que aparece con un déficit de 100 millones de pesos.

A lo anterior, la Sra. Schmidt agrega que la ley de subvención establece que debe ser costeada con los dineros de la subvención regular que se percibe por cada establecimiento municipal.

Terminada la presentación, el señor **Alcalde** junto con agradecer, además señala que los concejales disponen adicionalmente de un documento con los datos desagregados. Precisa que los datos informados corresponden sólo a subvención regular y que se puede observar en las barras que en los años 2015 y 2016 hay una tendencia de aumento de las brechas lo que tiene un impacto directo en las finanzas puesto que el Ministerio de Educación por medio de los fondos FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) colabora para el pago de deudas solo hasta el año 2014, por lo tanto los años 2015 y 1016 que es donde hubo un aumento importante de las deudas, no hay financiamiento del Estado para hacerles frente.

El **concejal** señor **German Flores** se refiere a la desmunicipalización indicando que es sabido que ésta recién se producirá en el año 2022 en la región, por lo tanto plantea la inquietud en orden a qué es lo tiene previsto hacer la Corporación Municipal para recuperar los porcentajes de asistencia.

La Jefa del Área Educación, Sra. Beatriz Schmidt, informa que se están haciendo algunas acciones para, en general, poder paliar el déficit que se produce en la subvención, entre ellas, indica que se ofició a la Ministra de Educación, solicitando la posibilidad de adelantar el pago del FAEP con el propósito de tener mayor liquidez y poder llegar a fin de mes y poder cumplir con las obligaciones propias del sostenedor. Además se han hecho gestiones para recuperar fondos de las licencias médicas para recuperar liquidez y se realizó un encuentro con los parlamentarios de la región a quienes se les solicitó interceder y socializar con sus pares una modificación al proyecto de ley que reconoce la deuda hasta el año 2014 porque de ser posible ese cambio se podría pagar las cotizaciones previsionales del año 2015 y 2016 y con ello destrabar recursos que están empozados de la subvención escolar precisamente por no pagar imposiciones. Añade que la asistencia es un dato fundamental para poder mejorar, por lo tanto, se trabaja en implementar una política que consiste en que, a partir del mes de mayo, se visitarán todos los establecimientos para conversar con las comunidades educativas, directivos, docentes, asistentes, apoderados, alumnos, etc., haciéndoles ver



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745–61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

la importancia de que el alumnado asista a clases y consensuando metas en conjunto, a la vez que se abogará para que el clima organizacional en los establecimientos y a todo nivel sea el mejor posible para así tener padres comprometidos con sus colegios y sea para ellos un agrado llevar a sus hijos.

El **concejal señor Mauricio Bahamondes**, expresa sus felicitaciones al personal de la Corporación Municipal por la presentación, por lo claro de ella. Por otra parte, también felicita por la política de no estigmatizar los establecimientos educacionales municipalizados por los resultados obtenidos en el Simce y PSU, que tendían siempre a compararlos con otros establecimientos de realidades distintas y que no hacían más que estigmatizar a sus estudiantes. Sobre el particular y dado que en el análisis se mencionaba que aquellos establecimientos que presentaban bajos resultados tanto en el Simce como en la PSU eran acompañados por la Dirección Provincial de Educación y por el Departamento de Educación de la Corporación Municipal, consulta si ese acompañamiento es solo de carácter educativo o se evalúan otros factores que puedan incidir en los bajos resultados.

Responde la Sra. Schmidt señalando que la Agencia de Educación hace un seguimiento a los establecimientos municipales, realizando visitas integrales y también de aprendizaje. En las visitas integrales se realiza un estudio para determinar qué es lo que afecta los resultados esperados por los propios docentes, en base a ello la Dirección Provincial con las visitas que hacen todos los años a los establecimientos y las fichas que poseen de cada uno de ellos, priorizan y dan los lineamientos que se necesitan para mejorar los resultados, lineamientos que dicen relación con mejorar los equipos directivos, mantener buen clima de convivencia escolar, cumplimiento de las normativas y capacitaciones a los docentes.

En otro aspecto y considerando que la asistencia es la que efectivamente marca la subvención, el **concejal señor Mauricio Bahamondes**, consulta si existe alguna medida practica y definida de cómo mejorar los porcentajes de asistencia y si en el análisis se determinó que la existencia del transporte escolar ha contribuido en esta mejora.

La Sra. Schmidt señala que algo de ello esbozó durante su presentación y que también ha sido tema planteado por la Directora de la Superintendencia de Educación en orden a que no está comprobado que la existencia de los buses amarillos contribuya al mejoramiento de la asistencia como tampoco está comprobado que el niño que asiste mediante este sistema tenga un buen rendimiento. Señala que en cada establecimiento municipal existe una dupla psicosocial conformada por un psicólogo y un asistente social que colaboran junto con el equipo para mejorar, por ejemplo, algunas situaciones que pudieran estar afectando la asistencia de los alumnos. Por otro lado, también están los programas de integración que colaboran en la parte educativa con aquellos alumnos que están en desventaja en relación a otros y además se cuenta, en cada establecimiento, con un encargado de convivencia escolar y un mediador ante posibles conflictos que se produzcan al interior de los establecimientos y que puedan afectar la autoestima de los alumnos o el clima laboral.

El **concejal señor Mauricio Bahamondes**, consulta si hay alguna justificación de las direcciones de los establecimientos respecto al mantenimiento incluso incremento de las plantas docente habiendo un descenso de la matrícula.

Indica la Sra. Schmidt que, por lo general, la pretensión de los equipos directivos es mantener a todo su equipo docente y por lo mismo es que les dan actividades que vayan en reforzamiento de los alumnos o se les encomienda alguna otra actividad dentro del mismo colegio, como encargado de convivencia por ejemplo o alguna otra acción que no esté relacionada con fondos de la subvención regular, toda vez que estos son solo para labores de aula. En el mismo contexto indica que a partir de este año el tiempo destinado por los profesores a clases es del 70% y 30% a horas no lectivas para la preparación de la enseñanza, atención de apoderados, consejos de profesores, entre otros, por lo tanto eso también ha modificado un poco la dotación, ha habido un aumento en consideración a dicho porcentaje y además hubo ajustes debido a que había profesores que no estaban cumpliendo las horas que debían en el aula.

Solicita el señor Alcalde, la anuencia del Concejo para extender la sesión por lo últimos 30 minutos.

Acuerdo N°208 con el voto a favor del señor Alcalde y el voto en contra de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745– 61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

El concejal señor José Aguilante manifiesta un reconocimiento al esfuerzo que hace el personal de la Corporación Municipal con la entrega de esta información, lo que destaca como un buen ejercicio de transparencia. Señala que se debe tener presente que lo expuesto corresponde un informe de gestión de los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal que es una parte del problema porque el mayor problema es estructural y afecta a casi todos los municipios del país, en ese sentido señala que es importante avanzar hacia la construcción de un sistema de auditoría de la gestión principalmente de las últimas administraciones para determinar dónde estuvo la falla y quiénes son los responsables y establecer también cuál ha sido el nivel de administración y liderazgos que han tenido los directores de los establecimientos municipales en la determinación de sus respectivas dotaciones. Por otro lado, señala que también es necesario tener información relacionada con los juicios perdidos por la Corporación, conocer la dotación de la administración central, saber si hay alguna estrategia para aumentar la matrícula y mejorar los resultados del Simce.

Interviene el Secretario General de la Corporación Municipal, don Segundo Alvarez, señalando que la educación es un tema integral relacionado directamente con el liderazgo que es lo que ha faltado en este caso. Indica que uno de los objetivos de esta administración es elevar el nível de la Corporación Municipal, para ello el personal debe estar trabajando a gusto porque de lo contrario abundan las licencias médicas. En materia de cifras, señala que en la administración central si bien hay mucha gente, también falta, hay funcionarios que son herencias de administraciones anteriores. En cuanto a la realización de una auditoría, indica que en lo personal no firmará ningún balance sin tener la seguridad que han sido analizadas todas las cuentas. Señala que su intención es que esta administración sea transparente, pero para ello debe disponer de cifras reales y ese es el compromiso que ha asumido con el equipo de trabajo que se encuentra analizando las cuentas del año 2015.

Respecto de los juicios, el señor **Alcalde** informa que hay 58 juicios de la Corporación Municipal que fueron iniciados antes de diciembre del año 2016. Precisa que esta exposición tenía como propósito conocer la situación de cada establecimiento. Agrega que el porcentaje de deuda que tiene Corporación Municipal casi en su totalidad corresponde al Área Educación, toda vez que en la práctica ésta le adeuda al Área Salud, por lo tanto era importante conocer el informe. En cuanto a las dotaciones, indica que para contratar había mucha independencia por parte de las unidades directivas, por ello es que a partir del mes de diciembre del año pasado, la representación legal del empleador recae solo en el Secretario General. Respecto a la actual dotación, recuerda que esta fue considerada en el Padem aprobado el año pasado. También se refiere a las licencias médicas precisando que tienen un alto porcentaje producto de un ambiente laboral complejo e indicando que estas eran pagadas aun estando rechazadas.

La concejala señora Daniella Panicucci observa que los establecimientos que tenían deudas importantes de egresos, provenían del año 2010 y que lo que se hizo en esos casos fue el famoso "bicicleteo", en dicho sentido consulta cuál es la propuesta de la Corporación Municipal para evitar que ello vuelva a ocurrir y de dónde se obtendrán recursos para subsanar el déficit.

Don Segundo Alvarez indica que la respuesta es muy simple, la educación pública es una política de Estado que ve el gobierno de turno, pero que en este caso ejecuta la Corporación y para ejecutarla como corresponde debe contar con los recursos necesarios y una manera es que el pago de subvención sea por matrícula y no por asistencia.

El señor **Alcalde** indica que, aprovechando que está en discusión el proceso de desmunicipalización, se solicitará a los parlamentarios de la región, que el FAEP reconozca la deuda 2015 y 2016 que es donde se concentra un mayor porcentaje de la deuda. Por otro lado, se solicitó formalmente una reunión con la Ministra de Educación para pedir un adelanto de la subvención correspondiente al próximo mes y poder con ello pagar las cotizaciones previsionales de los trabajadores, lo que va a permitir destrabar parte importante de recursos que están empozados lo que automáticamente significa que no cobren un 35% de intereses y multas de deuda previsional. Las otras gestiones que están consideradas dicen relación con las licencias médicas y el mejoramiento de la asistencia en cada establecimiento.



llustre Municipalidad de Punta Arenas

laza Muñoz Gamero 745– 61 2200323 – 2200326 2200352 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

La concejala señora Daniella Panicucci reitera su preocupación por el déficit que presentan varios establecimientos desde el año 2010 en adelante, cuyos egresos son superiores a sus ingresos según lo expuesto. En otro aspecto, se refiere a las estrategias para mejorar la asistencia, señalando que en lo personal considera que el sistema de transporte escolar no aporta en ese sentido sino que más bien es un apoyo en términos económicos. Se refiere también a la necesidad de hacer una auditoría para detectar donde se origina el déficit finalmente.

Señala don Segundo Alvarez que esa duda podrá ser respondida una vez que esté listo el balance. Agrega que ello tiene mucha relación con el sistema de control, las evaluaciones por ejemplo no se hacen desde hace dos años y esas son situaciones que serán corregidas en esta administración con el equipo conformado.

Tras ser consultado por el Alcalde respecto a los motivos que han demorado el balance, don Segundo Alvarez responde que al asumir en el cargo se encontró con un balance del año 2015 que no tenía análisis de cuentas. Lo que se está haciendo es tomar la información de los años 2015 y 2016 para sincerar cifras y adicionalmente se contrató a 3 contadores auditores que están dedicados a la elaboración de este balance que estima estará listo el día 30 de mayo.

El concejal señor Germán Flores consulta al Secretario General y Jefa del Área Educación, si está considerado implementar alguna medida preventiva en los colegios para hacer frente al juego denominado "la ballena azul"

Considerando que es una materia de alta preocupación, el señor Alcalde sugiere solicitar colaboración a Policía de Investigaciones u otro organismo técnico para que informen a la comunidad educativa de los alcances de este juego que es de alerta mundial.

El Secretario General señala que el tema es de toda preocupación, como también lo es la presencia de drogas en los colegios.

Interviene el concejal señor José Aguilante para recordar que en sesión pasada expuso, en nombre de apoderados de la escuela Portugal, una situación que se da en un sitio eriazo, colindante a dicho establecimiento, en donde se ha observado la presencia de personas vinculadas al consumo de drogas, tornándose un peligro para los estudiantes que transitan por el sector.

La concejala señora Verónica Aguilar solicita a las unidades técnicas competentes que durante el mes de mayo comienzan a trabajar en la elaboración de las bases para licitar la auditoría, de manera que una vez que esté listo el balance ya se haya avanzado en el proceso licitatorio.

El señor **Alcalde** agradece la presentación y destaca lo productivo que resultó conocer los datos.

Habiéndose tratado todos los puntos de la convocatoria, el señor Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez, da por finalizada la Sesión Nº06 Extraordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 15:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordi

VIVIANA FERRADA MUÑOZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

1. MUNICIPALIDAD DE PUNTA AREÑAS

CRI/VFM/jac

RADONICHYIMENEZ

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



INFORME DE GESTIÓN 2010 - 2016

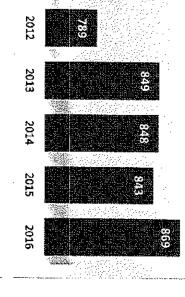
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PUNTA ARENAS

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE MANTIENEN O AUMENTAN MATRÍCULA



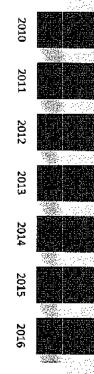
COLEGIO JUAN BAUTISTA

CONTARDI MEDIA

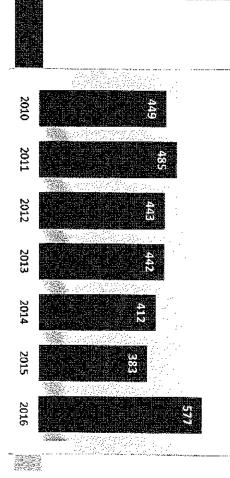


ESCUELA VILLA LAS NIEVES

637



ESCUELA ESPAÑA

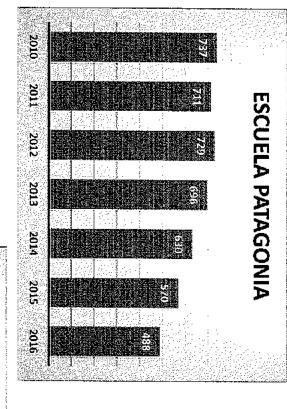


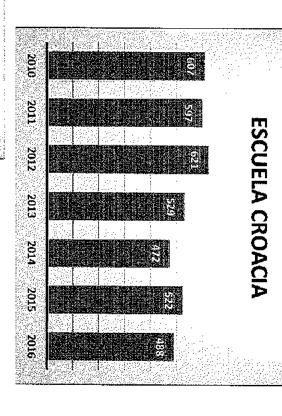
2011

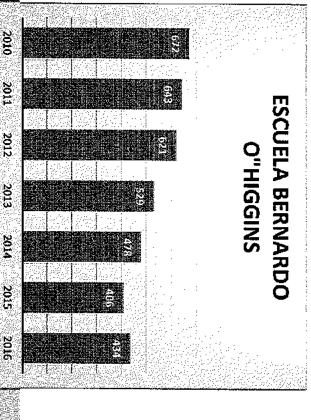
2014

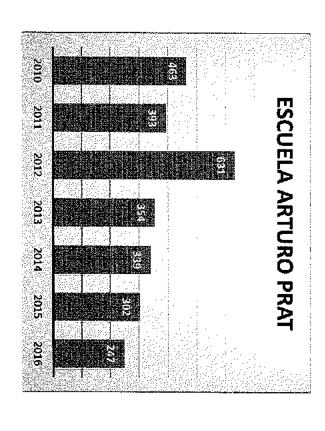
ESCUELA ELBA OJEDA LICEO L.A. BARRERA ESCUELA D.REBECA A.

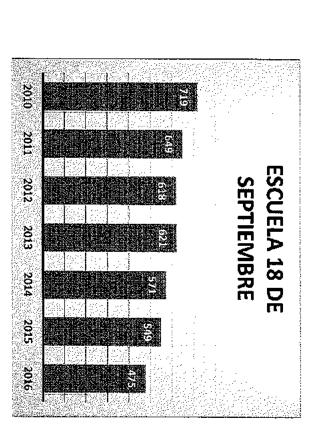
ESTABLECIMIENTOS QUE TIENEN UNA BAJA CONSIDERABLE DE MATRÍCULA (E. Básica)

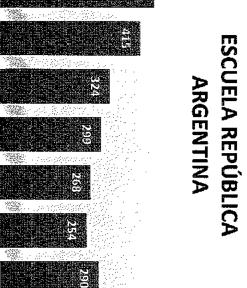




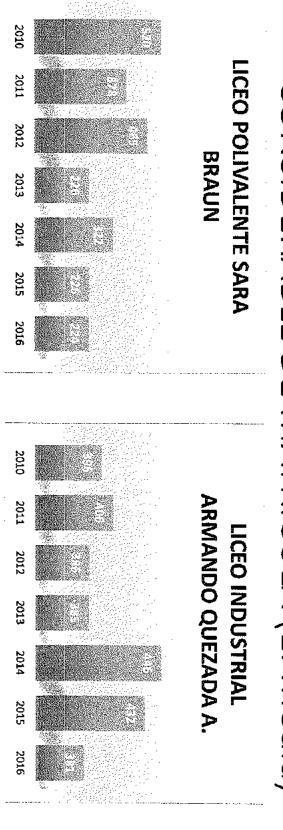


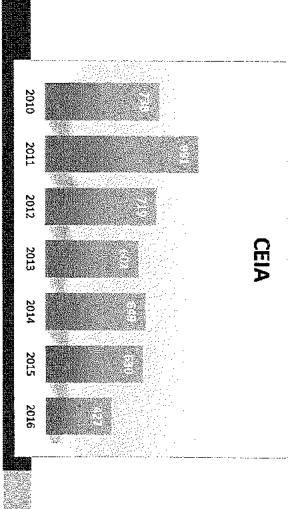


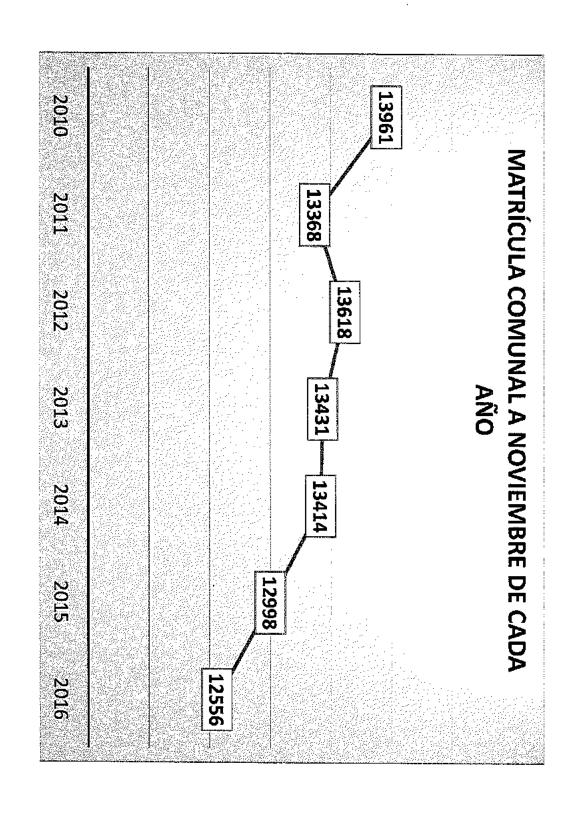




ESTABLECIMIENTOS QUE TIENEN UNA BAJA CONSIDERABLE DE MATRÍCULA (E. Media)



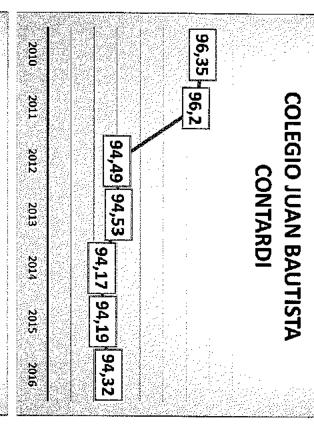


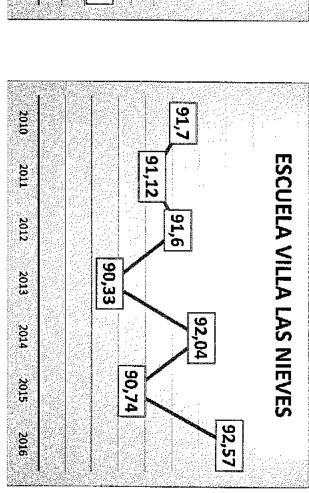


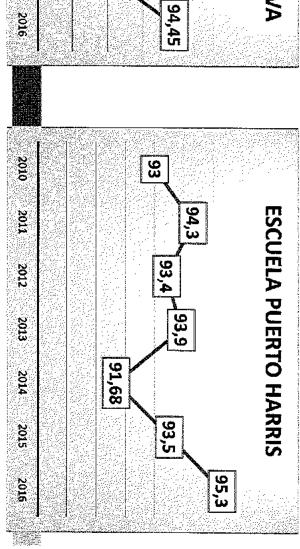


ASISTENCIA

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE MANTIENEN BUENA ASISTENCIA







91,5

97,37

95,51

85

83,97

LICEO POLITÉCNICO RAÚL SILVA

HENRIQUEZ

2010

2011

2012

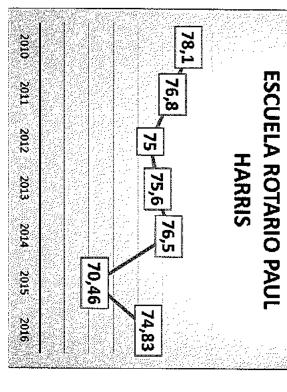
2013

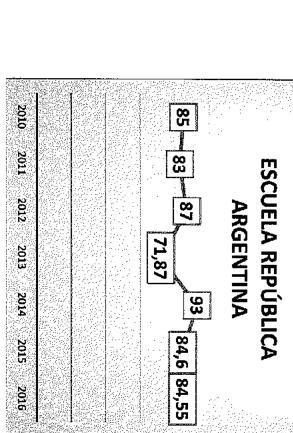
2014

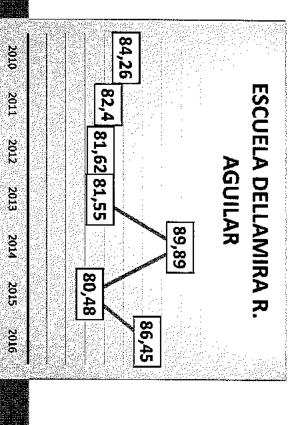
2015

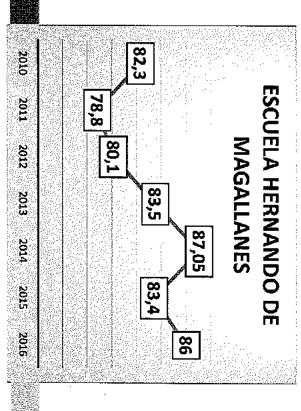
2016

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE REQUIEREN MEJORAR ASISTENCIA

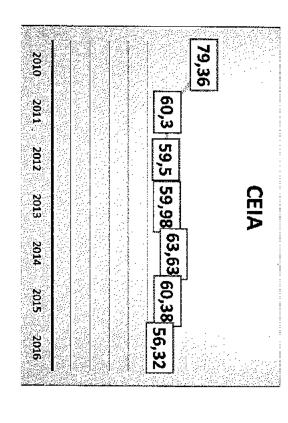


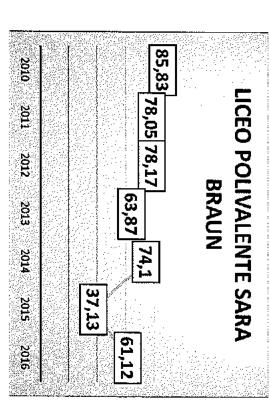


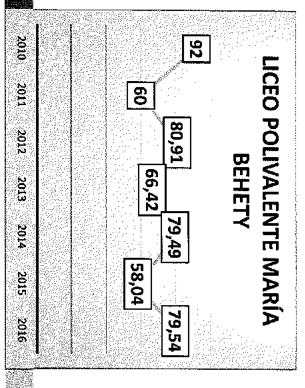


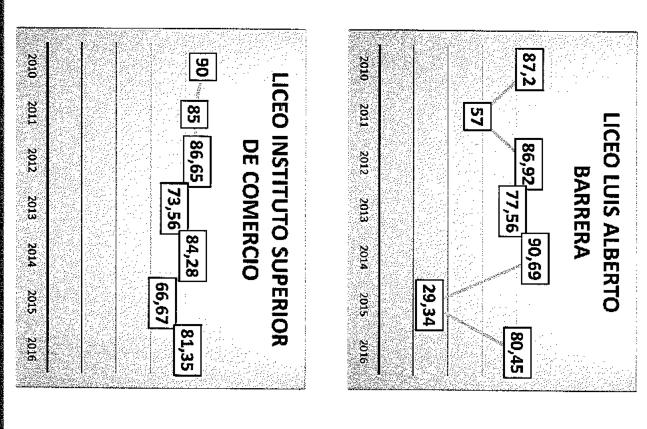


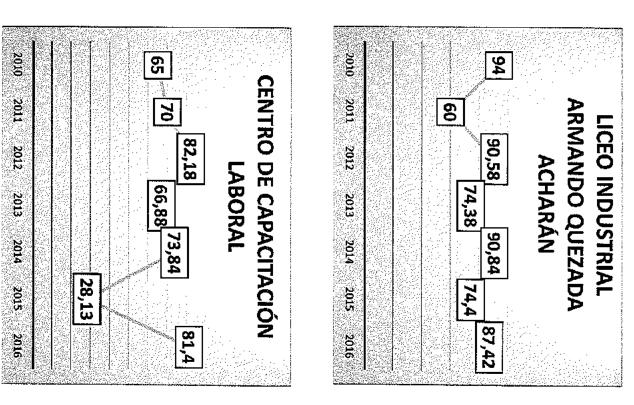
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE REQUIEREN MEJORAR ASISTENCIA

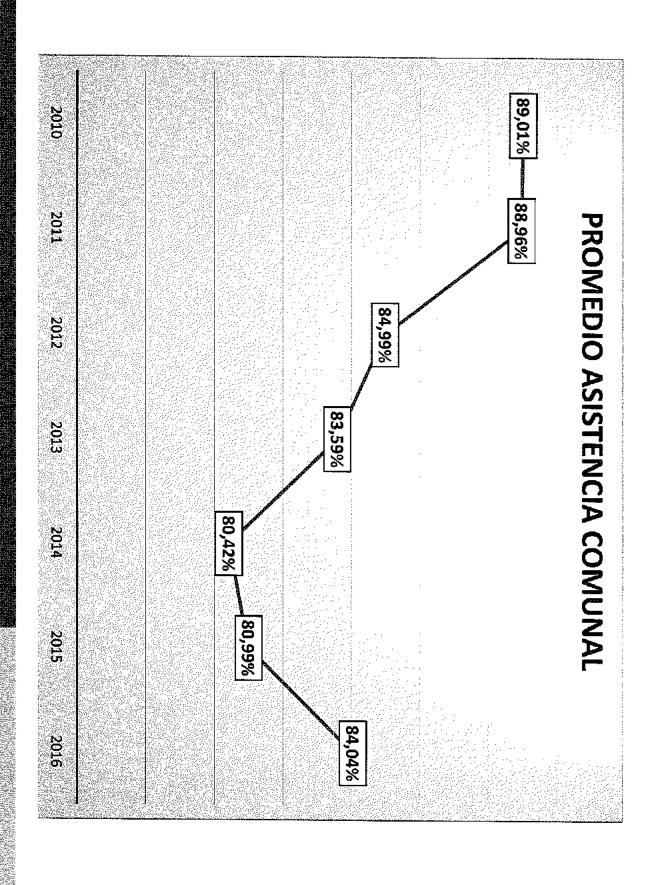














RESULTADOS EDUCATIVOS

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON BUENOS

RESULTADOS SIMCE

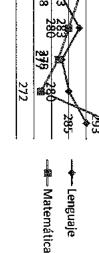


4° Básico

Contardi

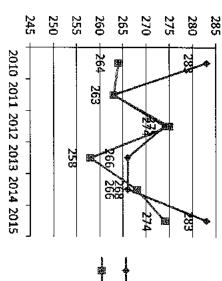
4° Básico

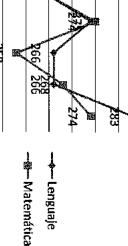
300 295



265 270 275 280 290 285



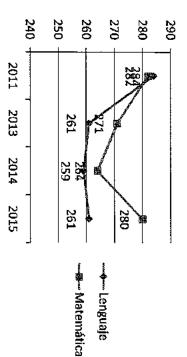




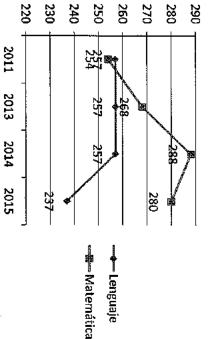
Colegio Juan Bautista

Contardi

8° Básico

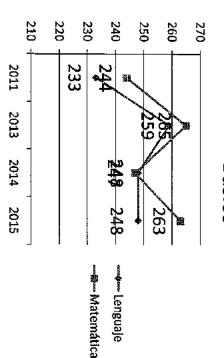


Escuela Villa Las Nieves 8° Básico

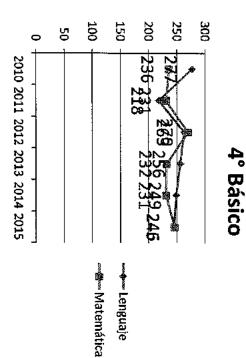


ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON BUENOS RESULTADOS SIMCE



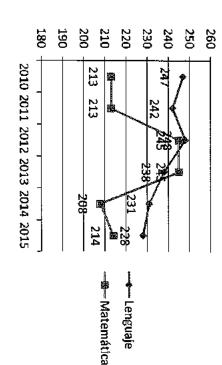


Escuela Elba Ojeda Gómez

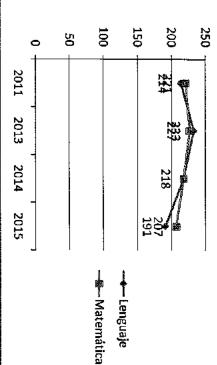


ESCUELAS QUE REQUIEREN MEJORAR SIMCE

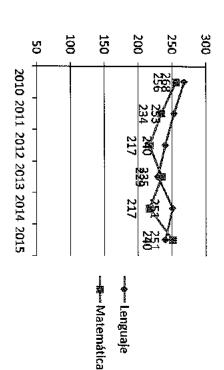




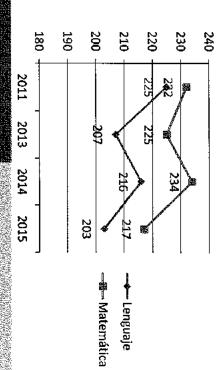
Escuela Arturo Prat 8° Básico



Escuela 18 de Septiembre 4° Básico



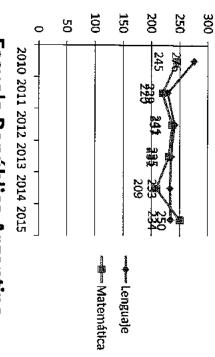
Escuela 18 de Septiembre 8° Básico

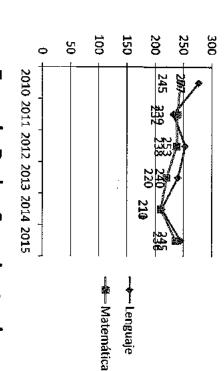


ESCUELAS QUE REQUIEREN MEJORAR



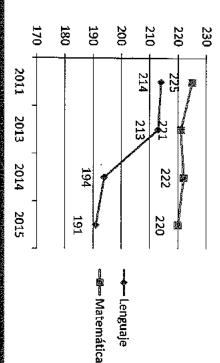
SIMCE Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa 4º Básico

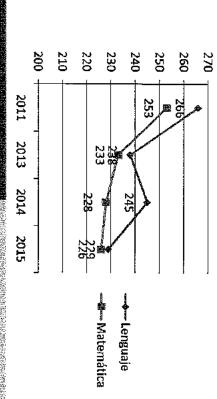




Escuela República Argentina 8° Básico

Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa 8º Básico





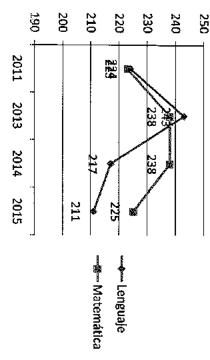
LICEOS QUE REQUIEREN

MEJORAR SIMICE Sara

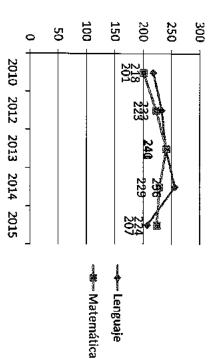
Liceo Luis Alberto Barrera

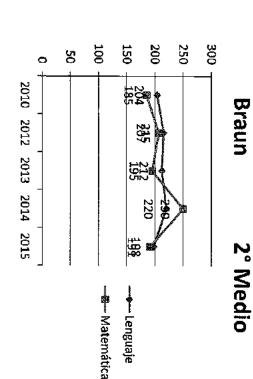
8° Básico

Braun

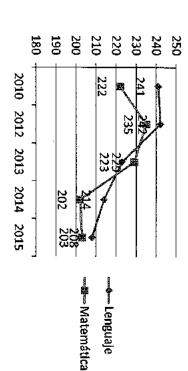


Liceo Luis Alberto Barrera 2° Medio

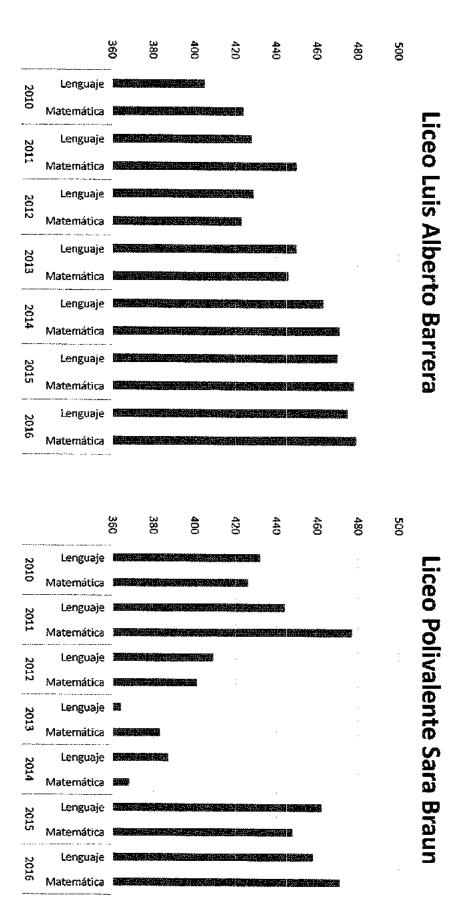




Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez 2° Medio



Tendencia al alza en PSU



		-		~ ·	•		_				
2010	Lenguaje								_		
	Matemática				걸.						
2011	Lenguaje				ž.				ceo		
11	Matemática	***							ק		
2012	Lenguaje			572750	:		=	Е	¥ ≕		
	Matemática						9	2	Ę,		
2	Lenguaje						=	5,	≌.		
2013	Matemática			:			2	longíanos	Politécnico Raúl Silva		
<u></u>	Lenguaje	- .	1845 T.775 E.B.Z		W88X		, (1	9	æ		
2014	Matemática										
2	Lenguaje		24		<u> </u>						
2015	Matemática				j						
2	Lenguaje	_									
2016	Matemática										
		400 380	420	440	460	400		500			
	I engração		420	440	460	480		500			
2010	Lenguaje Matemática			440	460	480	3	500			
	Matemática			440	460	460	;	500	Lic		
2010 2011	Matemática Lenguaje			440	460	460	; · · · ·	500	Liceo		
2011	Matemática Lenguaje Matemática			440	460	460	3	500	Liceo To		
	Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje					450		500	Liceo Técr		
2011 2012	Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática					460		500	Liceo Técnic		
2011	Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje					460		500	Liceo Técnico l		
2011 2012 2013	Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática					480		500	Liceo Técnico Ma		
2011 2012	Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje					460		500	Liceo Técnico Marí		
2011 2012 2013 2014	Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática					460		500	Liceo Técnico María E		
2011 2012 2013	Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje Matemática Lenguaje					460		500	Liceo Técnico María Behet		

Liceos Técnicos con tendencias fluctuantes en PSU

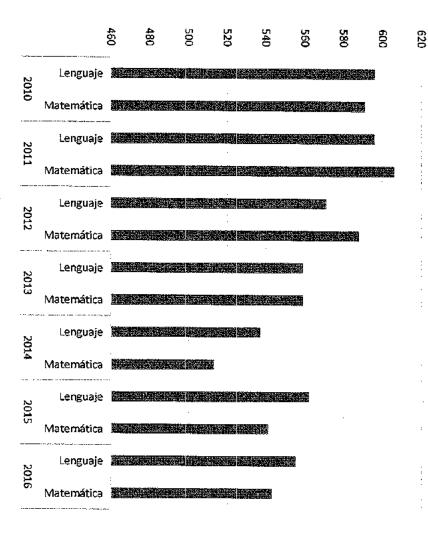
2010	Lenguaje	
	Matemática	
2011	Lenguaje	
	Matemática	
2012	Lenguaje	
12	Matemática	
2013	Lenguaje	
13	Matemática	
2014	Lenguaje	
14	Matemática	
2015	Lenguaje	
5	Matemática	
2016	Lenguaje	
16	Matemática	

CEIA

Tendencia a la baja en PSU

		380	400		420	į	<u>}</u>	460	400	è	500		
2010	Lenguaje		500 AND	/55%		3785674E			igen (de la proposition de la propositi	(2007) (2007)			
	Matemática												
20	Lenguaje												3
2011	Matemática												Sti
2012	Lenguaje											0	stituto Superior de
2	Matemática											Comercio	Ç
2013	Lenguaje											ne	nS
	Matemática											₫.	pe
2014	Lenguaje											0	<u></u>
	Matemática												<u> </u>
2015	Lenguaje	\$\$\$\$\$\$\$\$					V. 69. (V. T. A						e
	Matemática												
2016	Lenguaje		Ø in St	W. 1885									
	Matemática					886							
		300	320	340	360	380	400	420	440	460	480		
20	Lenguaje		giyeki			Oziși							
2010	Matemática											F	
20	Lenguaje											ice	
2011	Matemática											eo	
20	Lenguaje		9094633	A STATE	35(0250)	(971Ú97É						Q	
2012	Matemática										(uezada	sn	
2	Lenguaje	e de la composition	karitan Paritan)W.W.Y.	i e e e	(VSVI					Za(\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
2013	Matemática										da	<u>a</u>	
22	Lenguaje	500 K	s vettera	98:0%								Þ	Ar
2014	Matemática											3	
2015	Lenguaje		SHARE					 		92			dustrial Armando
15	Matemática											ŏ	
20	Lenguaje		(29-6 55	2584i		985 Web							
2016	Matemática			SAU.		(#### <u> </u>							

Liceo Juan Bautista Contardi

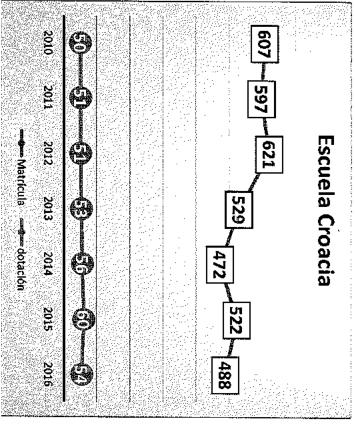




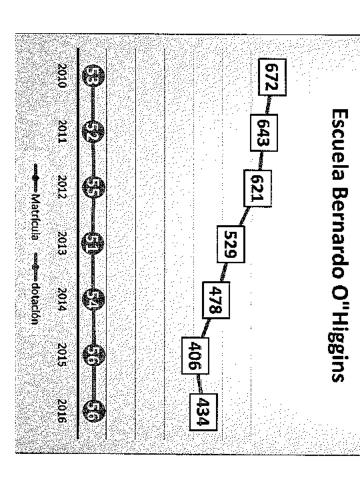
DOTACIÓN

Establecimientos Educacionales con matrícula a la baja y aumento o mantención de dotación

Escuela Croacia

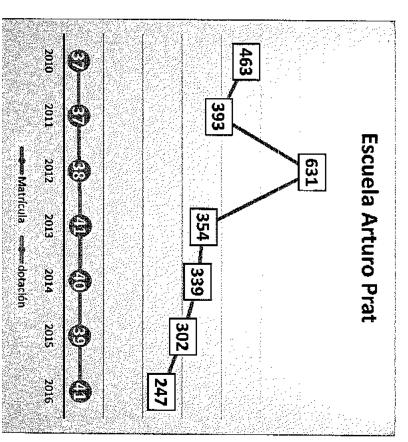


Escuela Bernardo



711 - 729 696 Escuela Patagonia

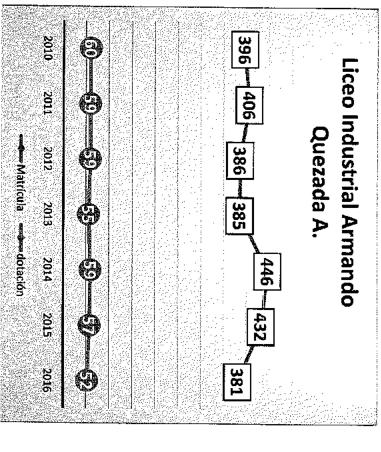
Escuela Patagonia



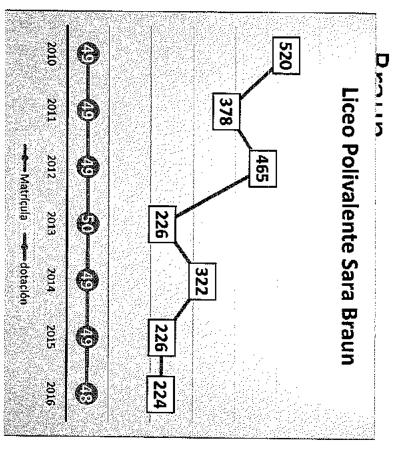
e—g → Matrícula → dotación

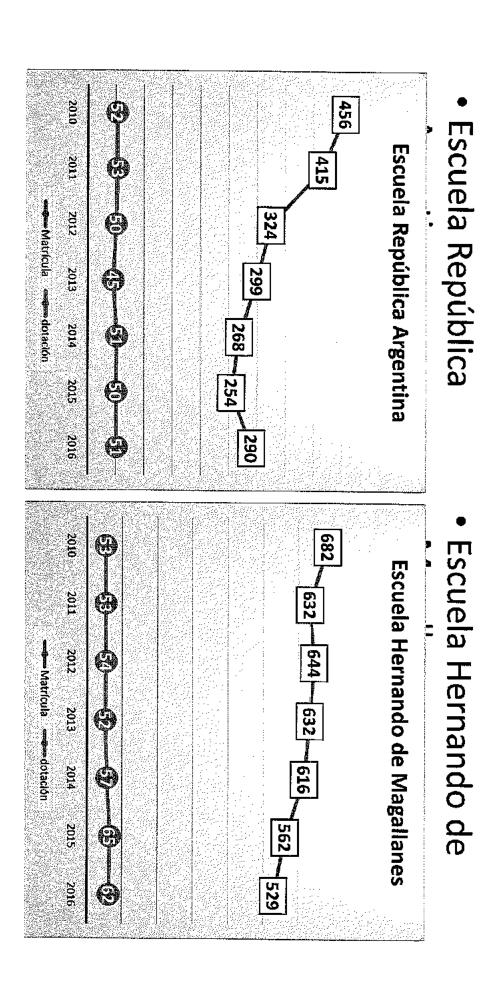
Escuela Arturo Prat



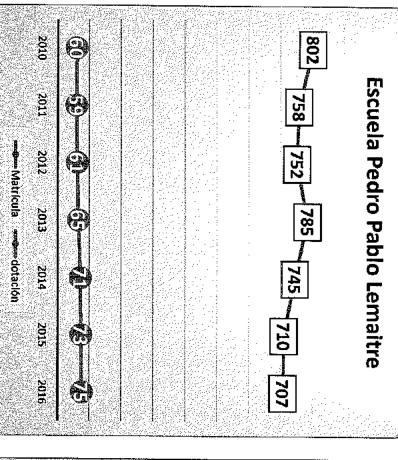


Liceo Polivalente Sara

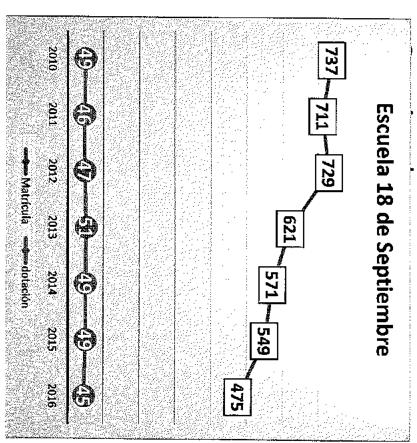


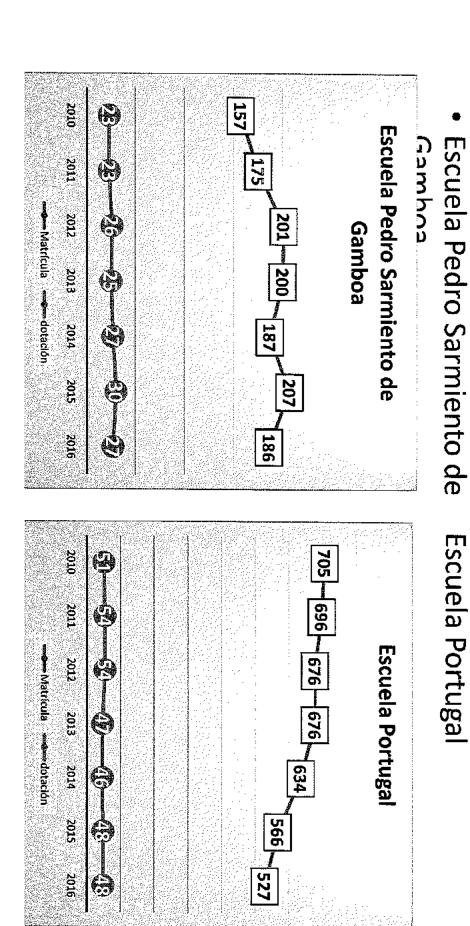


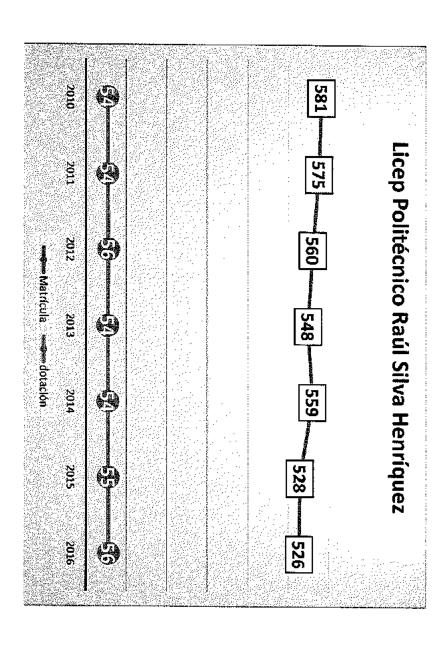
Escuela Pedro Pablo



Escuela 18 de



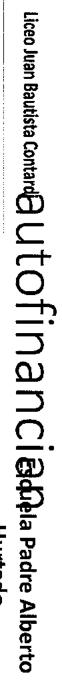


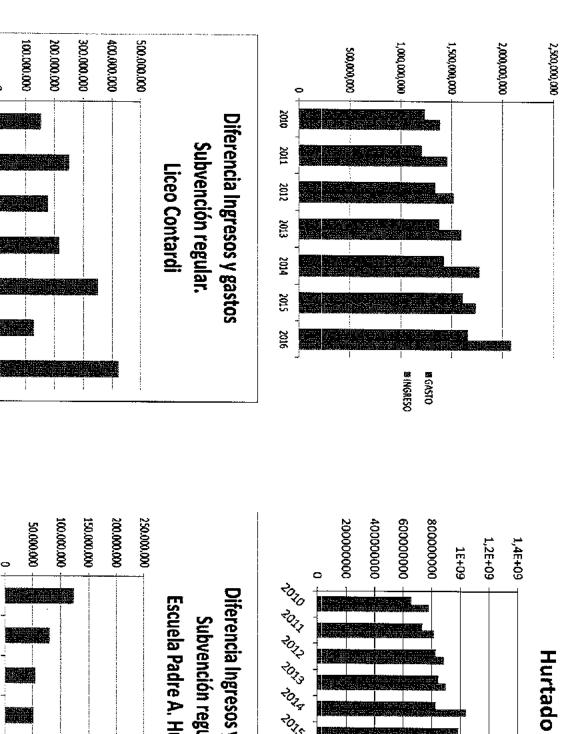


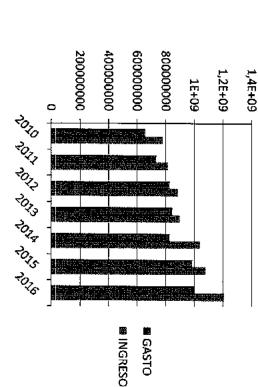


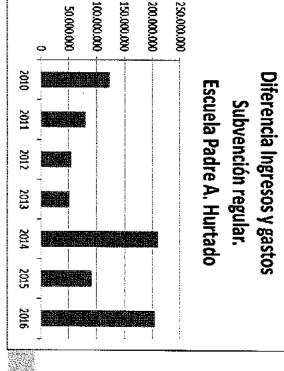
SITUACIÓN FINANCIERA

Establecimientos que se

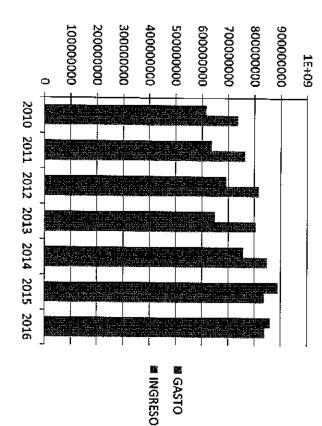




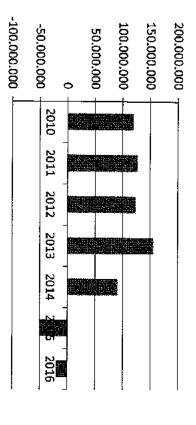




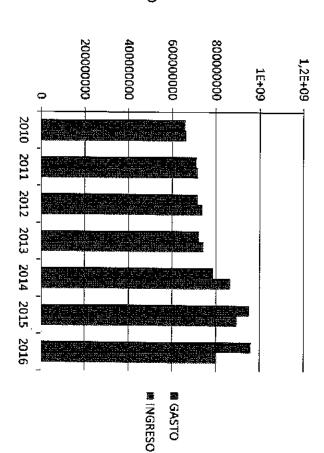
Escuela Patagonia



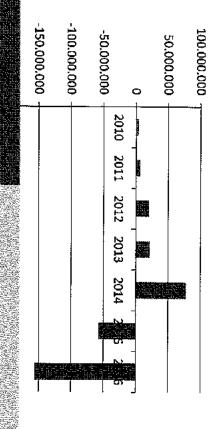
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Patagonia



Escuela Villa las Nieves

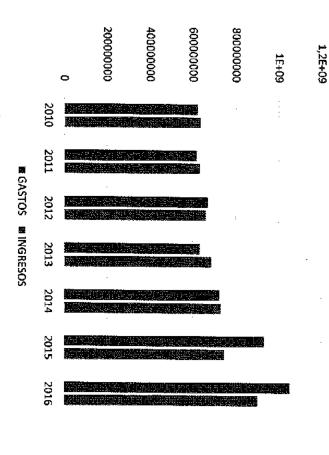


Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Villa las Nieves

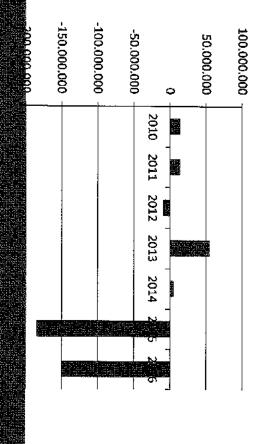


Escuela República de Croacia

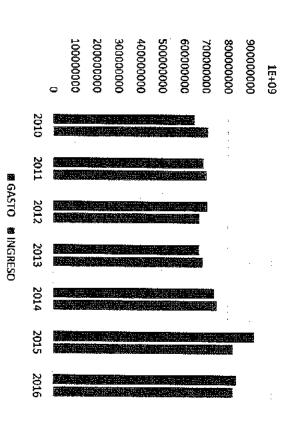




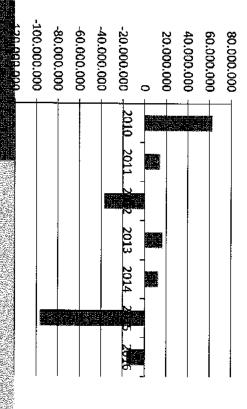
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Croacia



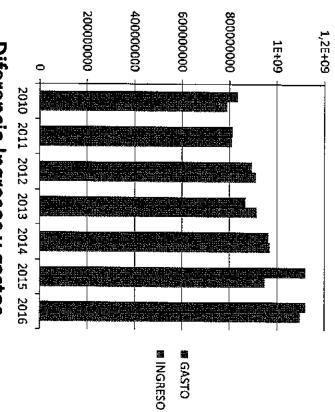
Escuela Manuel Bulnes



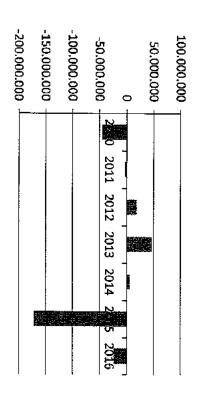
Diferencia Ingresos y gastos **Escuela Manuel Bulnes** Subvención regular.



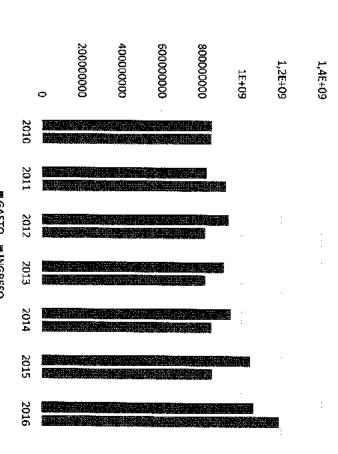
Escuela Pedro Pablo Lemaitre



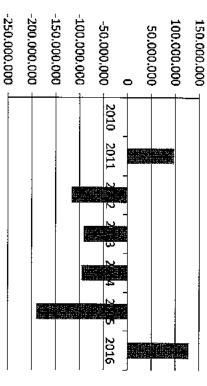
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Pedro Pablo Lemaitre



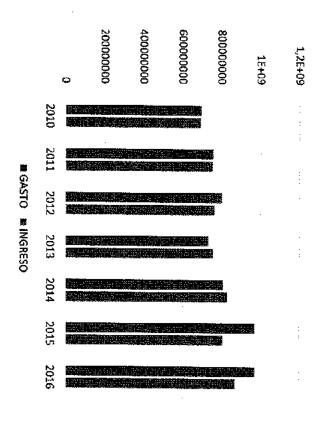
Liceo Comercial José Menéndez



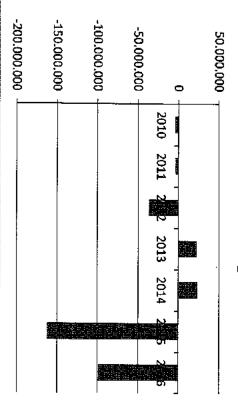
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular INSUCO



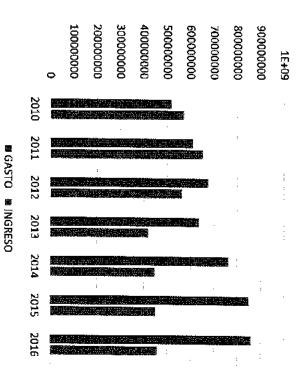
Escuela Portugal



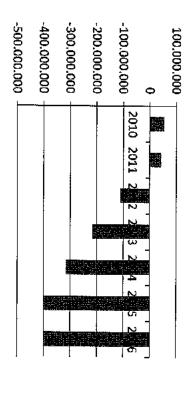
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Portugal

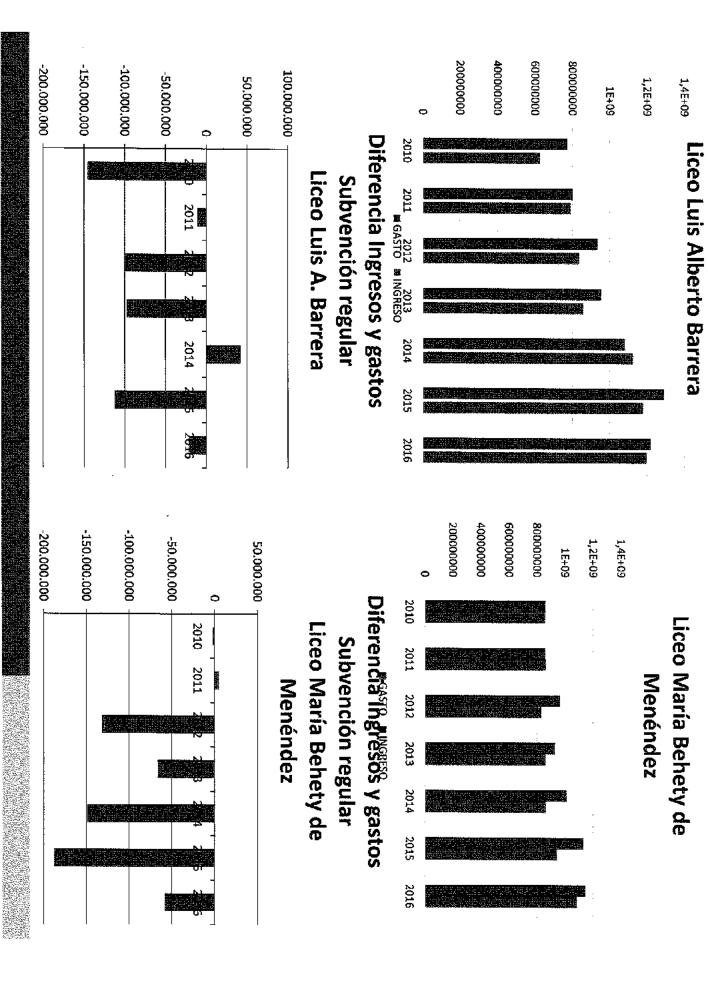


CEIA

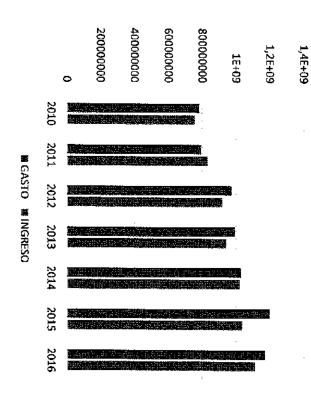


Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular CEIA

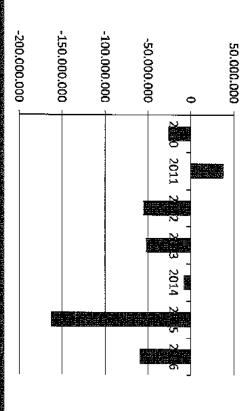




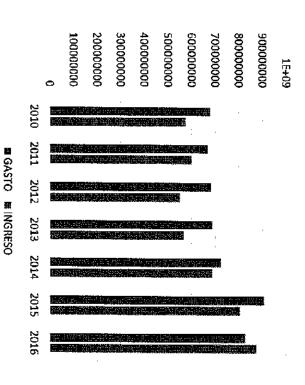
Liceo Politécnico



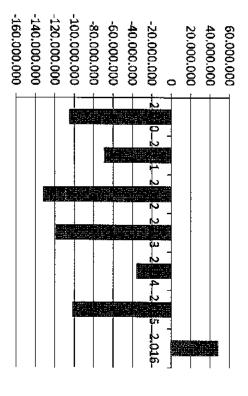
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Liceo Politécnico



Escuela Juan Williams



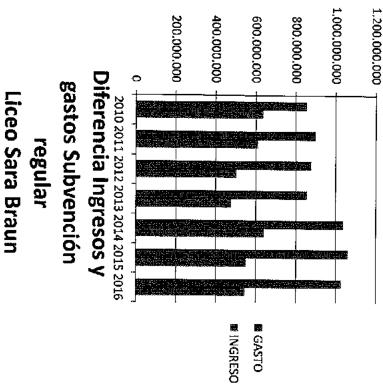
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Juan Williams



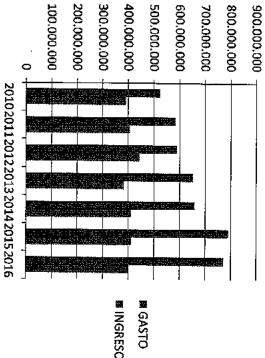
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE NO



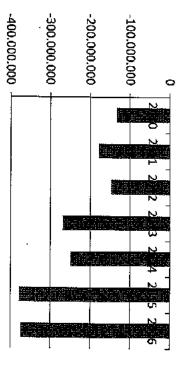
Escuela Paul Harris



400.000.000 500,000,000 600.000.000 700.000.000 800.000.000



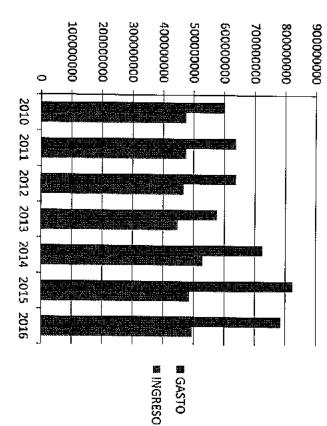
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. **Escuela Paul Harris**



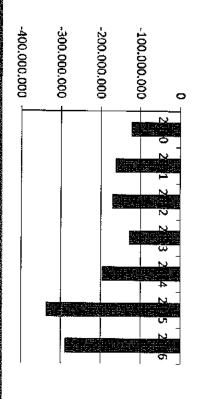
-300.000.000 -200,000,000 -100.000.000 |2 -500.000.000 -400.000.000

-600.000.000

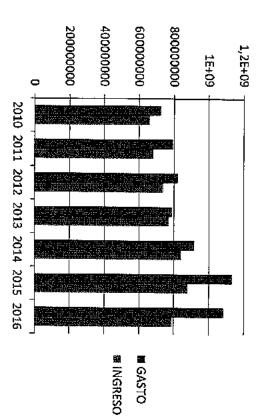
Escuela Arturo Prat



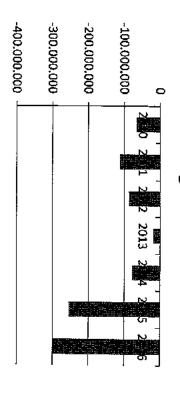
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Arturo Prat



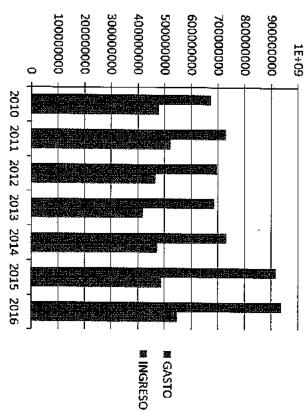
Escuela Hernando de Magallanes



Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Hernando de Magallanes

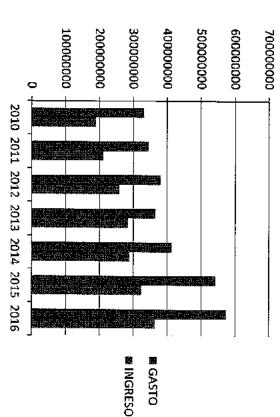


Escuela República Argentina

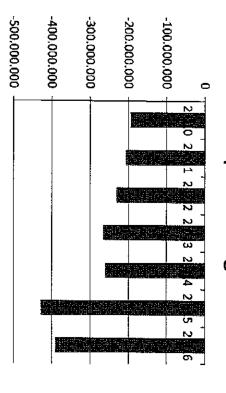


700000000 Gamboa

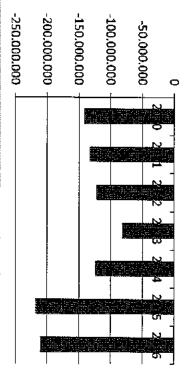
Escuela Pedro Sarmiento de



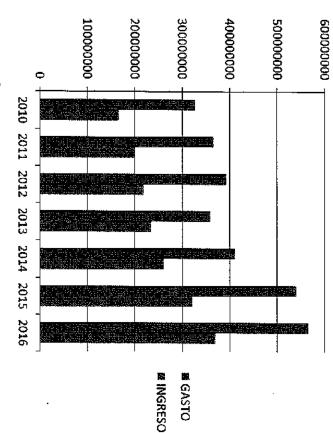
Escuela República Argentina Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular.



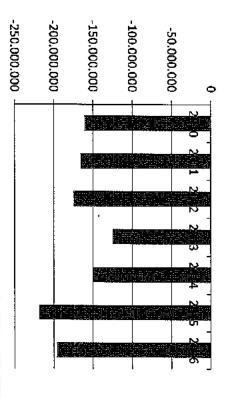




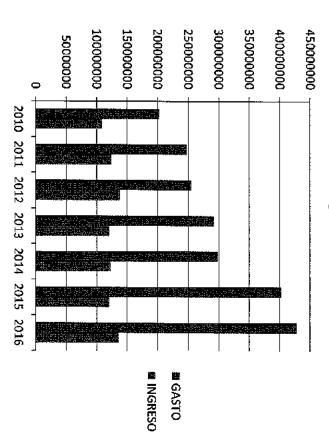
Escuela Elba Ojeda Gómez



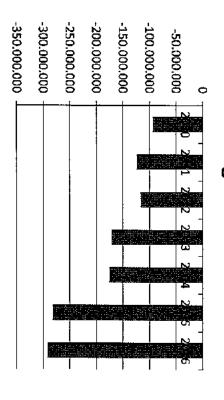
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Elba Ojeda Gómez



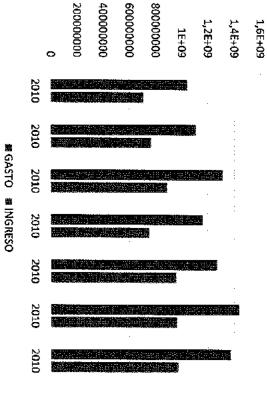
Colegio Andino

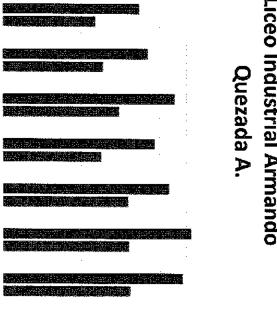


Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Colegio Andino

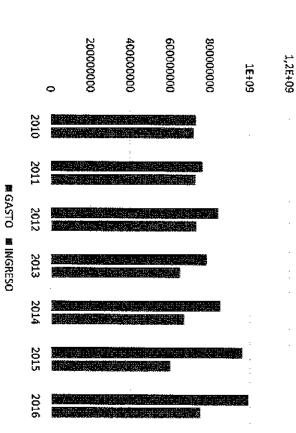


Liceo Industrial Armando

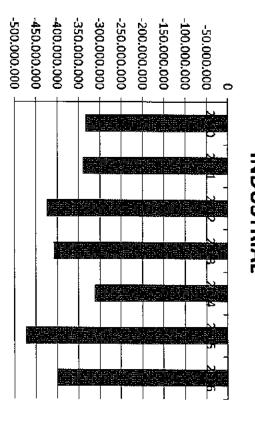




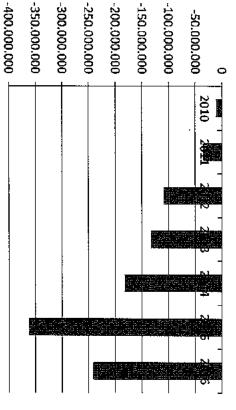
Escuela Bernardo O"Higgins



Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular **INDUSTRIAL**

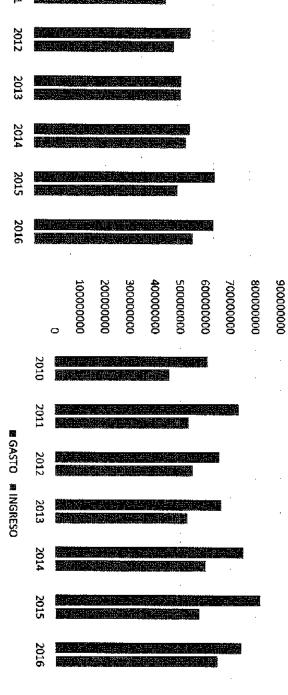


Escuela Bernardo O"Higgins Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular.



Escuela 18 de Septiembre

Escuela España



6000000000

2000000000

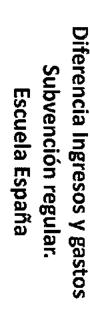
4000000000

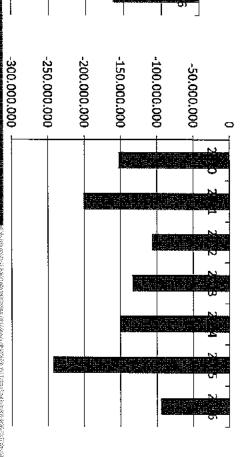
8000000000

1,2E+09

1E+09







-250.000.000

-200.000.000

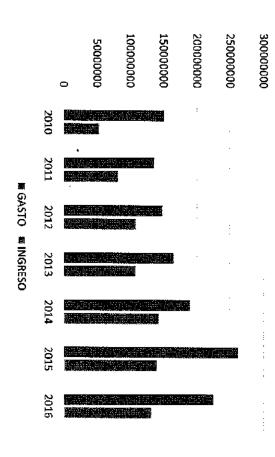
-150.000.000

-100.000.000

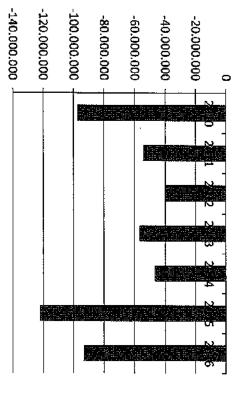
-50.000.000

2013

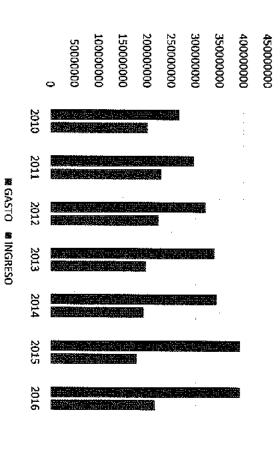
Escuela Dellamira Rebeca Aguilar



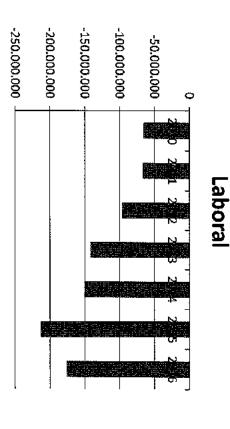
Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Escuela Dellamira R. Aguilar



Centro de Capacitación Laboral

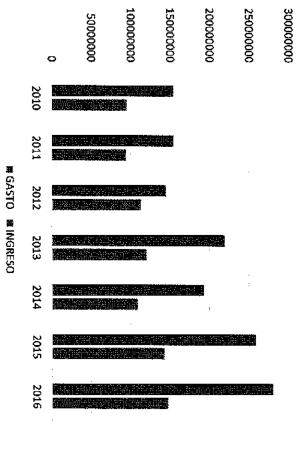


Diferencia Ingresos y gastos Subvención regular. Centro de Capacitación

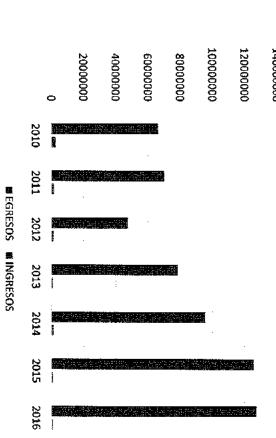


Escuela Puerto Harris

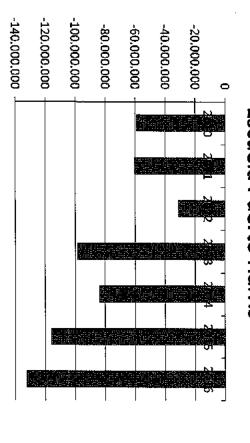
1400000000



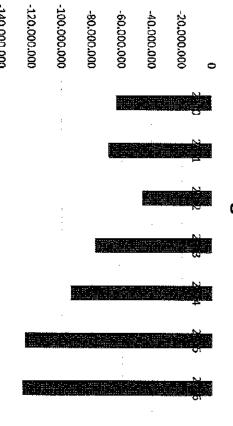
Escuela Agua Fresca



Diferencia Ingresos y gastos **Escuela Puerto Harris** Subvención regular.



Diferencia Ingresos y gastos Escuela Agua Fresca. Subvención regular.



-140.000,000

-120.000.000

-80.000.000

-60,000,000

-20.000.000

-40.000.000



MUCHAS GRACIAS